



MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

29

04

24

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8350/24**

NOMBRE:

BLOQUES: FRENTE RENOVADOR – DESAFÍO POR VGG

TITULO:

PROYECTO DECRETO; se remita informe sobre lo establecido

en los Decretos N° 1284/19 y N° 1701/22

AUTOR/ES:

ACOSTA

ACOMPañAN:

VEGA

HOJAS FOLIADAS AL INICIO:

2 (Dos)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO :

HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756

El reclamo de los vecinos y vecinas,

La Ordenanza Tributaria N° 2938/22 período 2023, (Capítulo III, Derecho de Cementerio, ART. 28°) Tasas y Servicios),

Decreto N° 1701/2022. Informe sobre sobre cuidado y preservación del patrimonio del Cementerio local.

El Decreto N° 1284/2019. Garantizar la preservación edilicia y patrimonial del Cementerio Municipal "San Lorenzo", y

CONSIDERANDO:

Que el Concejo deliberante de Villa Gobernador Gálvez sancionó el Decreto N° 1284 en el año 2019 con el objeto de que el Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias en materia de seguridad para garantizar la preservación edilicia y patrimonial del Cementerio local "San Lorenzo".

Que el Concejo deliberante de Villa Gobernador Gálvez sancionó el Decreto N° 1701 en el año 2022 para que el Departamento Ejecutivo envíe información acerca de las medidas adoptadas en cumplimiento de lo solicitado en el Decreto N° 1284 del año 2019.

Que dichas normativas se dictaron en función de los reiterados robos que sufrió el cementerio y debido también al reclamo de trabajadores del lugar y ciudadanos afectados, quienes describieron a esta problemática como una práctica de vieja data, también hicieron referencias a las escasas luminarias en el lugar y la necesidad de priorizar el sistema de vigilancia y/o video vigilancia, ya que estas falencias juntas a otras constituyen un escenario propicio para la proliferación de actos vandálicos.

Que a pesar del dictado de dichos decretos en la actualidad nada ha cambiado con respecto a la detallada descripción de la situación a la que se hace referencia más arriba, puesto que los hechos que violentan contra la propiedad privada de nichos y panteones no sólo no han cesado; sino que se han exacerbados mucho más aún.

Que se ha detectado que en noviembre de 2023 tres grandes panteones institucionales sufrieron verdaderos saqueos. Manijas, imágenes de Jesucristo, placas y floreros de bronce; cables, llaves de luz, portafluorescentes y hasta puertas de aluminio fueron sustraídas.

Que todos estos hechos delictivos atentan directamente al bolsillo del ciudadano que cumple con la carga tributaria pertinente y encima debe reemplazar las pertenencias robadas para que sus seres queridos que allí yacen posean la correspondiente identificación, además del daño psicológico que genera.

Que toda esta problemática requiere de una actuación por parte del Estado Municipal y de acuerdo a los reclamos de los propietarios del lugar debido a la constante reiteración de robos y sustracciones en el cementerio, parece no estar presente.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba el siguiente:

DECRETO

ART.1°) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaría que corresponda envíe a este cuerpo deliberativo en un plazo de 15 días el siguiente informe:

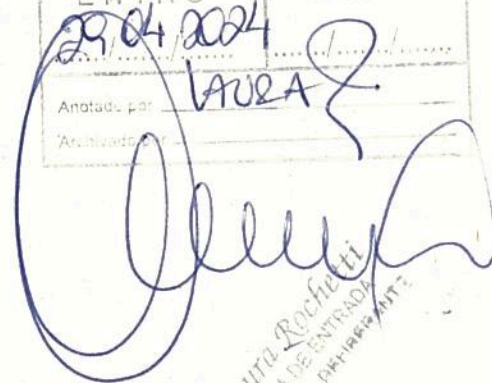
- Medidas adoptadas en cumplimiento de lo solicitado en el Decreto N° 1284 del año 2019 y el Decreto N° 1701 del año 2022
- Detalle acerca de las sustracciones y robos sufridos en el cementerio en este último tiempo.
- Detalle del destino de los fondos.
- En caso de poseer personal de seguridad, vigilancia o control, especificar si pertenece al propio municipio o a una empresa privada.
- Teniendo en cuenta la cantidad de hechos ilícitos que se vienen produciendo detallar qué acciones a los fines de prevenirlos se llevan o llevarán a cabo.

ART.2°) Comuníquese, Publíquese, y Regístrese.


JULIETA VEGA


JUAN ACOSTA

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 72	
ENTRÓ	SALIO
29/04/2024	
Anotado por:	LAURA
Archivado por:	


Laura Rachetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE